



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.778**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR.

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 28 de Febrero de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 1658172
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES.			TAFIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3/ 5
EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

ACORDADA

Pág.

Nº 100026364 - Corte de Justicia de Salta Nº 11.133 1011

LICITACIONES NACIONALESNº 100026366 - ENARSA S.A. GNEA Nº 001/2012 (Ingeniería,
Provisión de Equipos y Materiales y Construcción) 1012

Nº 100026165 - U.C.E.P.E. Salta Nº 02/12 1013

Nº 100026164 - U.C.E.P.E. Salta Nº 01/12 1013

LICITACION PUBLICA

Nº 100026344 - Secretaría de Procedimiento de Contrataciones - M.S.P. Nº 30/2012 1014

LICITACIONES PRIVADASNº 100026309 - Ministerio de Turismo - Administración de Parques
Nacionales - Parque Nacional El Rey Nº 02/12 1014Nº 100026308 - Ministerio de Turismo - Administración de Parques
Nacionales - Parque Nacional El Rey Nº 01/12 1014**CONTRATACIONES DIRECTAS**

Nº 100026343 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 14/2012 1015

Nº 100026335 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 16/2012 1015

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 100026365 - Hospital Arturo Oñativia Nº 04/12 1016

Nº 100026361 - H.P.G.D. Hospital San Bernardo Nº 25 1016

Nº 100026360 - H.P.G.D. Hospital San Bernardo Nº 24 1016

Nº 100026346 - Secretaría de Obras Públicas Nº 10/2012 1016

Nº 100026342 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 07/2012 1017

Nº 100026339 - Ministerio de Derechos Humanos Nº 01/12 1017

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 400001118 - Maderera Lobos S.R.L. - Expte. Nº 34-48.714/2011 1018

AVISOS ADMINISTRATIVOSNº 100026345 - Línea de Ribera Río del Valle - Matrícula Nº 6.615
- Dpto. Anta - Expte. Nº 0050034-122.864/2011 - Cde. 1 1018Nº 400001126 - Secretaría de Recursos Hídricos de la Pcia. de Salta Línea de Ribera del Río Bermejo
ambas Márgenes Matrícula 24437 - Dpto. Orán - Expte. Nº 0050034-4.644/2011-0 1019**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

Nº 100026363 - Sulfa X - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Río Grande - Expte. Nº 19.730 1019

Nº 100026362 - Alcalina I - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas - Expte. Nº 19.346 1020

Pág.

N° 100026357 - Drusilla - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.700	1020
N° 100026356 - Afrodita II - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.698	1020
N° 100026355 - Julia II - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.697	1021
N° 100026354 - Lituania - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 20.254	1021
N° 100026353 - Meridio - Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar - Expte. N° 19.957	1021
N° 100026352 - Minas Argentinas S.A. - Edicto de Cateo - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.966	1021
N° 100026351 - Minas Argentinas S.A. - Edicto de Cateo - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.964	1022
N° 100026350 - Minas Argentinas S.A. - Edicto de Cateo - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.963	1022
N° 100026349 - Minas Argentinas S.A. - Edicto de Cateo - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.956	1022
N° 100026348 - Minas Argentinas S.A. - Edicto de Cateo - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.950	1023
N° 100026264 - Papadopulos XXXI - Dpto. Los Andes, Tolar Grande, Lugar: Tacataca - Expte. N° 19.666	1023
N° 100026263 - Papadopulos LXII - Dpto. Los Andes, Lugar: Alto Samenta - Expte. N° 19.881	1023
N° 100026248 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes - Edicto de Cateo - Expte. N° 20.954	1024
N° 100026247 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes - Edicto de Cateo - Expte. N° 20.957	1024
N° 100026238 - Dpto. San Carlos, Lugar: El Arremo - Edicto de Cateo - Expte. N° 20.975	1024

SUCESORIOS

N° 400001132 - Rodríguez, Herminio - Expte. N° 367.370/11	1025
N° 400001131 - Zerpa, Mercedes Ignacio - Expte. N° 1-348.760/11	1025
N° 100026341 - Rozas, Manuel - Expte. N° B-014.417/90	1025
N° 100026338 - Mansilla Humberto - Expte. N° 15.983/06	1025
N° 100026336 - Agüero Esteban Martín - Expte. N° 19.536/09	1025
N° 100026334 - Hinojosa, Carlos Alberto - Expte. N° 367.630/11	1025
N° 100026332 - Andrada, Antonio - Expte. N° 368.248/11	1026
N° 100026331 - Estrada, Alfonso y Betty Antonia Quintana - Expte. N° 353.847/11	1026
N° 100026330 - Cabral, María Griselda y/o María Griseria Cabral y Pulitta, Julio Armando - Expte. N° 13.833/11	1026
N° 100026320 - Pistan, Luis y Maidana Calixto Fortunata o Maidana, Calixta - Expte. N° 369.796/11	1026
N° 100026317 - Castellano, Rosa Adelma y Ruartes Pedro Sergio - Expte. N° 20.477/10	1026
N° 100026305 - Isac Sara Argentina, Cabral José Rogelio - Expte. N° 351.351/11	1027
N° 100026295 - López, Belisario Aldo - Expte. N° 351.774/11	1027
N° 400001123 - Avendaño, Javier Odilón - Expte. N° EXC. 76/2011	1027
N° 400001120 - Azurmendi, Edgardo Gaspar - Ponce, Balvina Elba - Expte. N° 2-145.124/05	1027
N° 100026286 - Cuellar, Fernando - Expte. N° 660/10	1027

REMATES JUDICIALES

N° 100026358 - Por Ramón E. Lazarte - Juicio Expte. N° 19.100/09	1028
N° 400001129 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 067.114/03	1028

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100026261 - Boils, Blas Enrique vs. Bazan, Carmen - Mateo, Adan Reinaldo - Expte. N° 13.001/	1029
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100026265 - Ingeniería de Servicio del Noroeste S.R.L. - Expte. N° 287.769/09	1029
--	------

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 400001133 - Sánchez, Jorge Adrián c/Villarreal Gonzalo Eduardo y/o su Esposa Kurunzi Victoria Benita y/o Hered; Boutenet Jorge Eduardo, Navarro Carola s/Escrituración - Expte. N° 243.371/08	1029
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 400001134 - Marikita S.R.L.	1030
-------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100026337 - José M. Cano e Hijos S.A.	1030
---	------

AVISO COMERCIAL

N° 100026340 - Hemodinamia Parque S.R.L. (Inscripción de Gerente - Prorroga - Modificación de Contrato)	1031
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100026333 - Rosario Bochín Club R. de la Frontera, para el día 28/03/12	1031
N° 100026304 - Consorcio U.S.H. Río Colorado - Colonia Santa Rosa, para el día 28/03/12	1032

FE DE ERRATA

N° 100026359 - Boletín Oficial de la Edición N° 18.777 de fecha 24/02/12	1032
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100026369 - Del día 24/02/12	1032
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001135 - Del día 24/02/12	1032
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 17 de Febrero de 2012

DECRETO N° 706

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-23.078/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Delegado de la Red Federal de Familias, Sr. Federico G. Curuchet, solicita se declare de Interés Provincial el "2° Congreso Nacional de Familia y Vida", a llevarse a cabo entre los días 31 de marzo y hasta el 01 de abril de 2012, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Red Federal de Familias tiene como principal objetivo formar una red de instituciones, personas y/o familias, cuya finalidad es la promoción de la vida humana, el matrimonio y la familia, dicha red es apartidaria y respetuosa de las convicciones religiosas de su miembros. Cada institución que la integra, conserva su objeto asociativo, las normas que regulan su actividad, sus autoridades y su patrimonio, sin que la confederación pueda inmiscuirse en ellos;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de encuentros;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "2° Congreso Nacional de Familia y Vida", a llevarse a cabo entre los días 31 de marzo y hasta el 01 de abril de 2012, en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

Salta, 17 de Febrero de 2012

DECRETO N° 708

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-204.518/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Sra. Presidente del Comité Organizador, solicita se declare de Interés Provincial el "VIII Congreso Ibero-Americano en Ciencias y Tecnología de Membranas (CITEM 2012)", el que se llevará a cabo entre los días 24 al 27 de abril del corriente año en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el comité organizador del citado evento esta compuesto por el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI-CONICET), Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Salta; en forma

conjunta con el Instituto de Física Aplicada (INFAP-CONICET) - Universidad Nacional de San Luis y la Sociedad Brasileira de Procesos con Membranas (SBPM);

Que en dicha oportunidad se espera la participación de 150 investigadores, en la que participantes de distintas partes del mundo se reunirán para compartir los últimos avances en el ámbito científico e industrial en cuanto a procesos de separación a través de membranas como ser ósmosis inversa, ultra y nano-filtración, separación de gases, pervaporación, entre otros. Además de los trabajos de investigación, el comité organizador incluirá conferencias plenarias de notables investigadores internacionales en áreas claves de la Ciencia y Tecnología de Membranas. Más del 70% de los participantes serán extranjeros, provenientes de España, Portugal, Brasil, Estados Unidos, República Checa, México, Bélgica y Chile;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "VIII Congreso Ibero-Americano en Ciencias y Tecnología de Membranas (CITEM 2012)", el que se llevará a cabo entre los días 24 al 27 de abril del corriente año en nuestra ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

Salta, 17 de Febrero de 2012

DECRETO N° 710

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-27.438/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el doctor Santiago José Payo, Senador por el Departamento de San Martín, solicita se declare de Interés

Provincial la Exposición Tecnológica "INTA Expone 2012 en el NOA", que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de abril del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que la citada exposición, que en seis años convocó a más de 400.000 personas en las grandes regiones argentinas, tendrá su séptima edición en la Estación Experimental Agropecuaria Salta, Ciudad de Cerrillos;

Que en el mismo se presentarán los aportes e innovaciones del Instituto en las Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja en el marco de las políticas y estrategias que establece el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación;

Que asimismo se organizará en cuatro senderos representados fitogeográficamente en la Provincia, como son los Valles Áridos, Quebrada y Puna, la Región Pedemonte y Yungas, y la de los Valles Templados y Llanura Chaqueña;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Exposición Tecnológica "INTA Expone 2012 en el NOA", que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de abril de 2.012 en la Estación Agropecuaria Salta, Ciudad de Cerrillos, Provincia de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

Salta, 17 de Febrero de 2012

DECRETO N° 716

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Expediente N° 0120159-138.081/11

VISTO, la Ley de Educación de la Provincia N° 7546, el Decreto N° 3468/08 y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por los citados decretos se aprueban y modifican las estructuras, planta de cargos y cobertura del actual Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y sus dependencias;

Que resulta necesario dotar de cargos adicionales a la planta del Programa de Orientación Escolar, respondiendo los mismos a necesidades reales del servicio educativo, en procura de los objetivos fijados por la Ley de Educación de la Provincia N° 7546, dentro de las normas escalafonarias y presupuestarias vigentes;

Que el Gobierno provincial debe garantizar la atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y social de aquellos alumnos que la necesiten, conformando equipos interdisciplinarios de carácter permanente dependientes del citado ministerio, quienes abordarán las problemáticas de aprendizaje y/o de conductas en los niveles: Inicial, Primario y Secundario (Ley N° 7546, artículos 7° y 20°);

Que asimismo, las acciones desarrolladas desde el Programa de Orientación Escolar constituyen medidas de protección integral, orientación y apoyo a las niñas, niños y adolescentes en curso escolar, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26061;

Que el Capítulo I de la Ley 6820 - Principios para la Reestructuración Administrativa - dispone que el Gobernador puede modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la planta de cargos y cobertura del Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología las que, como Anexo, forman parte del presente, a partir del 1° de diciembre de 2011, dejando sin efecto todo lo que se oponga a esta norma.

Art. 2° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crea derecho

alguno y deberán subsanarse por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación conjunta con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, respetando la normativa vigente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (1.)

VERANEXO

Salta, 17 de Febrero de 2012

DECRETO N° 718

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120159-138.081/11

VISTO, el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la designación de profesionales en el Programa de Orientación Escolar del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para la atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y social de aquellos alumnos con problemas de aprendizaje o conductas; de adaptación e integración, entre otros; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar la cobertura de vacantes en la planta de cargos del Programa de Orientación Escolar, respondiendo la misma a necesidades reales del servicio educativo, en procura de los objetivos fijados por la Ley de Educación de la Provincia N° 7546, dentro de las normas escalafonarias y presupuestarias vigentes;

Que, dando continuidad a las políticas implementadas por esta Gestión de Gobierno en materia de Empleo Público, es indispensable atender la situación del personal contratado que desempeña las funciones precedentemente enunciadas, para posibilitar el acceso de dichas personas a la estabilidad y a la carrera profesional mediante un proceso objetivo de selección;

Que los citados profesionales son seleccionados anualmente para la atención de las problemáticas de aprendizaje y/o conductas durante el ciclo escolar, aportando en forma interdisciplinaria alternativas psicopedagógicas superadoras para el desarrollo de condiciones adecuadas de aprendizaje, con propuestas que favorecen la inclusión y el desarrollo integral y armonioso de la persona;

Que los mismos han demostrado profesionalismo, dedicación e idoneidad durante la vigencia de su contratación;

Que el Gobierno Provincial debe garantizar la atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y social de aquellos alumnos que la necesiten, conformando equipos interdisciplinarios de carácter permanente dependientes del citado ministerio, quienes abordarán las problemáticas de aprendizaje y/o de conductas en los niveles: Inicial, Primario y Secundario (Ley de Educación de la Provincia N° 7546, arts. 7 y 20);

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N° 873/98 y N° 515/00 y N° 296.02, ya que no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente.

Por ello, y conforme a lo establecido por los Decretos N° 1575/08 y N° 2567/08;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en el Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al personal detallado en el Anexo que forma parte del presente, en los Cargos y números de Orden que corresponden a la planta de cargos del citado organismo, en carácter interino, a partir del 1° de diciembre de 2011 y con término al 31 de diciembre de 2012.

Art. 2° - Déjense sin efecto los Contratos de Locación de Servicios vigentes entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el personal designado en el artículo precedente, a partir del 1° de diciembre de 2011.

Art. 3° - Designase a la Lic. Tania Marcela Cojov, D.N.I. N° 25.069.615, como Autoridad Superior del

Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón - en el cargo de Coordinador General del Programa de Orientación Escolar, a partir del 1° de diciembre de 2011, dejando sin efecto, con igual vigencia, su Contrato de Locación de Servicios con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (I.)

VERANEXO

Salta, 17 de Febrero de 2012

DECRETO N° 726

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expedientes N° 159-81.165/04 Adj. 29-505.213/05

VISTO el contrato de locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el titular de la cartera, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la Sra. Hilda Pilar Teruel de Tobias, D.N.I. N° 3.701.094 y el Sr. Bruno Guillermo Payeras Teruel, D.N.I. N° 25.662.144, quien actúa en representación de la Sra. Fanny Teruel de Payeras, D.N.I. N° 3.232.281; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero N° 118 de la ciudad de San José de Metán, identificado como Catastro N° 1031 - Departamento Metán (14) - Sección "B" - Manzana 78 - Parcela 19, el cual será destinado para el funcionamiento de los talleres de la Escuela de Educación Técnica N° 3110, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional o cualquier Unidad Educativa u oficina que determine el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación,

Ciencia y Tecnología ha tomado intervención efectuada la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el contrato de locación mencionado;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el titular de la cartera, C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y la Sra. Hilda Pilar Teruel de Tobias, D.N.I. N° 3.701.094 y el Sr. Bruno Guillermo Payeras Teruel, D.N.I. N° 25.662.144, quien actúa en representación de la Sra. Fanny Teruel de Payeras, D.N.I. N° 3.232.281, a partir del 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación - SAF 1: Ministerio de Educación - Curso de Acción: 02 - Actividad: 03 - Servicios no personales - Código: 071342020300.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (I.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 707 - 17/02/2012 - Expedientes N° 0120159-111.265/2011-0

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/08/2011, la renuncia presentada por la Sra. Alvornoz Isidora, D.N.I. N° 4.723.554, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4289 "San Isidro Labrador" de la localidad de Tartagal, departamento Gral. San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6°).

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (1.)

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 709 - 17/02/2012 - Expedientes N° 0120159-159.221/2011-0

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/10/2011, la renuncia presentada por la Sra. Galván María Teresa, D.N.I. N° 6.221.878, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4086 "Magdalena Güemes de Tejada" de la localidad El Galpón, departamento Metán, turno mañana, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (1.)

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 711 - 17/02/2012 - Expediente N° 0120159-135.351/2011-0

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/09/2011, la renuncia presentada por la Sra. Ramírez Ana Teresa, D.N.I. N° 5.782.052, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4338 "General Justo José de Urquiza" de la ciudad de General Güemes, departamento General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (1.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 712 - 17/02/2012 - Exp. N° 11-13.380/12

Artículo 1° - Designase al Sr. Canyo Alfredo Dagun, D.N.I. N° 35.106.878, en carácter de personal temporario, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir de la fecha de notificación del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a Agrupamento Administrativo, Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos. Ejercicio 2012

URTUBEY - Parodi (1.)

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 713 - 17/02/2012 - Expediente N° 0120159-164.946/2009-0

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/12.2.009, la renuncia presentada por el Sr. Meriles Andrés Piñar, DNI N° 7.225.482 al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4472 "María Elvira Castellanos Uriburu" de la localidad Castellanos, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96 Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (1.)

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 714 - 17/02/2012 - Expediente N° 0120159-164.946/2011-0

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01/09/2011, la renuncia presentada por la Sra. Rodríguez Vicenta, DNI N° 6.640.091, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4128 "Puerto la Paz" de la localidad Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi (I.)

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 715 - 17/02/2012 - Expediente N° 136-14.240/2012

Artículo 1° - Apruébese la Prorroga de la designación como Personal de Planta Temporaria del señor Juan Pablo Sieyra, D.N.I. N° 22.831.914, en el área del Servicio Administrativo Financiero del ex Ministerio de Desarrollo Económico, actual Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, partir del 21 de Enero de 2012 y por el término de cinco (5) meses, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Personal de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Parodi (I.)

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 717 - 17/02/2012 - Expediente N° 34-12.081/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Griselda Analía Monzón, D.N.I. N° 27.905.008, como Personal de Planta Temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 07 de febrero de 2.012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida de Gastos en Personal

de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Parodi (I.)

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 719 - 17/02/2012 - Expediente N° 143-218.582/11

Artículo 1° - Apruébase la Prorroga de la designación de la Geóloga Luciana Gabriela Cerúsico, D.N.I. N° 26.769.414, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con vigencia a partir del 31 de Enero de 2012 y por el término de cinco (5) meses, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 720 - 17/02/2012 - Expedientes N°s. 00300 44-12.740/11 y agregados

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente de Policía de la Provincia, Jesús Damián Tobías Párraga D.N.I. N° 31.228.742, Clase 1984, Legajo Personal N° 18.669, prevista en el Artículo 61° inc. a) de la Ley N° 6.193, por infracción al Artículo 30° incisos a) y c) de la citada norma legal, haciendo reserva de convertirla en exoneración a las resultas de la Causa Penal antes referida, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N°s. 467° y 469° de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, atento los motivos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Troyano - Parodi (I.)

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 721 - 17/02/2012 - Expediente N° 60-13.954/12

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial del Sr. Gregorio Abelardo Caro Figueroa, D.N.I. 8.177.487, Coordinador General de Bibliotecas y Archivo, de la

Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a la localidad de Antofagasta, Chile, entre los días 21 y 24 de Febrero de 2.012.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - Ovejero - Parodi (I.)

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 722 - 17/02/2012 - Expte. 44-214.932/09 y Agregados

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Cabo de Policía de la Provincia Carlos Alberto Montenegro, D.N.I. N° 23.571.101 Legajo Personal N° 13.615, de conformidad con lo establecido en el Artículo 61° inciso a) de la Ley N° 6.193, por haber incumplido las obligaciones previstas en el Artículo 30° incisos a) y c) de la ley citada, en concordancia con el Artículo 288° y 289° de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, haciendo reserva de convertida en exoneración a las resueltas de la causa penal antes aludida y atento lo establecido por los Artículo 467° y 469° de la Reglamentación de Ley Orgánica Policial, en virtud a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY - Troyano - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 723 - 17/02/2012 - Exptes. n°s. 5.253/11 - código 171 y 20.866/11 - código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefa de Programa Unidad Institucional de Nutrición del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, dispuestas por Decreto n° 1034/96, de la licenciada Marta Susana López, D.N.I. n° 14.176.862.

Art. 2° - A partir de la fecha de notificación del presente, trasládase a su pedido a la Coordinación General Red Operativa Norte - Oeste - Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 1 de Villa Primavera, cargo 152, Decreto n° 1742/02, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista, a la licenciada Marta Susana López, D.N.I. n° 14.176.862, agrupa-

miento P, subgrupo 2, con funciones de nutricionista del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón." de Tartagal, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aféctase el cargo 152, Decreto n° 1742/C2, del Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 1 de Villa Primavera, de la Coordinación General Red Operativa Norte-Oeste y libérase el cargo 215, Decreto n° 1034/96, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista del Programa Unidad Institucional de Nutrición del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 724 - 17/02/2012 - Expediente N° 324-29.213/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Martín Exequiel Linares - DNI N° 29.326.069 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, a partir del día 23 de enero de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 725 - 17/02/2012 - Expediente N° 0100196-557/2011-0.

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 09 de Agosto de 2011, la renuncia presentada por la señora María Elena Vazquez, DNI. N° 04.640.768, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 15-0-5091488-0, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Servicios Generales - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 28, dependiente del Hospital de Guachipas - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Parodi (I.)

El Anexo que forma parte del Decreto N° 726, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100026368

F. N° 0001-38636

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 113 - 23/02/2012 - Expediente N° 267-28.589/11 Cde 1)

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría, en base al proyecto presentado por la Empresa Aguas del Norte (Co.S.A.ySa. - Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., para la ejecución de la obra "Derivación Acueducto Sur Valle Hermoso - San Luis - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 1.009.471,65) a valores mes de febrero de 2012, por el sistema de Ajuste Alzado en un plazo de 120 días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Dirección antes citada a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 800.000,00, a: Curso de Acción: 092007006301 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto 628 - Unidad Geográfica 28 - Ejercicio 2012.

Art. 3° - Se deja constancia que el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaría a fs. 102 informa que se tramita refuerzo de partida para cubrir el total del presupuesto de la obra de referencia.

Galarza

Imp. \$ 60,00

e) 28/02/2012

O.P. N° 100026367

F. N° 0001-38636

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 112 - 23/02/2012 - Expediente N° 125-28.169/12

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y de Saneamiento de esta Secretaría, en base al proyecto presentado por la Empresa Aguas del Norte (Co.S.A.ySa. - Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.,

para la ejecución de la obra "Red de Agua Potable y Desagüe Cloacal para el Loteo El Aybal II - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa y Tres con Treinta y Un Centavos (\$ 381.593,31) a valores mes de febrero de 2012, por el sistema de Ajuste Alzado en un plazo de ciento ochenta (120) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la citada Dirección a realizar un proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 262.870,00, a: Curso de Acción: 092007006001 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto 627 - Unidad Geográfica 28 - Ejercicio 2012.

Art. 3° - Se deja constancia que el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaría a fs. 88 informa que se tramita refuerzo de partida para cubrir el total del presupuesto de la obra de referencia.

Galarza

Imp. \$ 60,00

e) 28/02/2012

O.P. N° 100026347

F. N° 0001-38622

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 106 - 23/02/2012 - Expedientes N°s 089-45.110/11 y Cde. 1); Cde. 4); Cde. 3); Cde. 5)

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Obras de Salud de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Remodelación Internacional Servicio de Traumatología Hospital San Bernardo - Salta - Capital", con un presupuesto oficial tope de Pesos Un Millón Cuatrocientos Catorce Mil Treinta y Siete con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 1.414.037,74) a valores mes de octubre de 2011, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de trescientos cinco (305) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Dirección antes citada a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 800.000,00, a Financiamiento F. Fed. Solid (24813) - Proyecto 481 - Unidad Geográfica 28 - Curso de Acción: 081017006901 - Ejercicio 2012.

Art. 3° - Se deja constancia que el Servicio Administrativo Financiero de esta Secretaría a fs. 209 informa que se tramita refuerzo de partida para cubrir el total del presupuesto de la obra de referencia.

Galarza

Imp. \$ 60,00

e) 28/02/2012

ACORDADA

O.P. N° 100026364

R. s/c N° 3571

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 11133

En la Ciudad de Salta, a los 22 días del mes de febrero de dos mil doce, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que la Ley 5117 estableció la retribución de los Jueces de Paz Legos por las actuaciones judiciales, notariales o comisiones asignadas por los distintos tribunales. A su vez, por Acordada 10613 se dispuso la actualización de los montos allí consignados.

Que resulta entonces conveniente adecuar los importes por honorarios consignados en los referidos instrumentos, a fin de que se mantengan en valores constantes.

Que por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 153 apartado I inciso b de la Constitución Provincial y por la Ley 5303,

ACORDARON:

I. Adecuar los valores establecidos en los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7° y 14 de la Ley 5117, de la siguiente manera:

"Art. 2°.- En toda actuación originada y tramitada en un Juzgado de Paz Lego, susceptible de apreciación

económica, percibirán en concepto de honorarios la suma de \$ 60 (pesos sesenta), con más lo que resulte de la siguiente escala, que no es acumulativa:

Hasta \$ 2.400: el 14%

Desde \$ 2.401 hasta \$ 12.000: el 12%.

Art. 3°.- Por las actuaciones cuyo monto no exceda de \$ 60 (pesos sesenta) que se tramitan en el Juzgado de Paz, no percibirán retribución alguna, corriendo la parte interesada únicamente con los gastos inherentes al trámite de las actuaciones.

Art. 5°.- Por las actuaciones judiciales percibirán:

Por notificación en general y traslado de demanda: \$ 60 (pesos sesenta).

Por audiencia, reconocimientos de firmas y documentos: \$ 60 (pesos sesenta).

Por declaración de testigos y absolución de posiciones: \$ 120 (pesos ciento veinte).

Cuando el número de testigos o absolventes sea más de uno, percibirán además, por cada uno \$ 35 (pesos treinta y cinco).

Art. 6°.- Por las comisiones judiciales en las que se ordena intimación de pago, embargo y citación de remate a realizarse en un mismo acto, percibirán la suma de \$ 60 (pesos sesenta).

Si el embargo se hiciera efectivo, percibirán además lo que resulte de la siguiente escala acumulativa:

El 4% de la suma reclamada en juicio hasta \$ 60 (pesos sesenta).

El 3% en lo que excediere, hasta \$ 120 (pesos ciento veinte).

El 2% en lo que excediere, hasta \$ 240 (pesos doscientos cuarenta).

El 1,5% en lo que supere esta cantidad.

A ello se adicionarán los gastos originados debidamente justificados.

El porcentaje precedente no se aplicará cuando el embargo recaiga sobre inmuebles, para cuya efectividad debe inscribirse en la Dirección General de Inmuebles, o cuando se trate de elevar a definitivo un embargo preventivo. Esta disposición se extenderá a los bienes muebles registrables.

Art. 7°.- En los embargos preventivos ordenados judicialmente se aplicarán los porcentajes indicados en el art. 6°, no pudiendo ser inferiores a \$ 60 (pesos sesenta). En caso de procederse además al secuestro de bienes, los honorarios se incrementarán en la suma de \$ 60 (pesos sesenta). En caso de procederse además al secuestro de bienes, los honorarios se incrementarán en la suma de \$ 60 (pesos sesenta), fuera de los gastos debidamente justificados.

Cuando la orden judicial sea exclusivamente de secuestro de bienes o desalojo, los honorarios serán de un mínimo de \$ 60 (pesos sesenta) a un máximo de \$ 210 (pesos doscientos diez), según la naturaleza y cantidad de los bienes a secuestrar o desalojarse.

Art. 14.- Por toda diligencia no prevista en la presente ley percibirán los Jueces de Paz en concepto de honorarios la suma de \$ 60 (pesos sesenta), pudiendo solicitar su elevación o directa regulación a los Jueces que encomendaron la diligencia. La resolución que recaiga será apelable en relación dentro del tercer día."

II. La presente se aplicará a partir del primero de marzo de 2012.

III. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Félix Díaz
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Gerardo J. H. Sosa
Secretario de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 28/02/2012

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100026366

F. N° 0001-38635

Licitación Pública Nacional GNEA N° 001/2012

**"Ingeniería, Provisión de Equipos
y Materiales y Construcción"**

- Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA):

Reglón 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

Reglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (PK 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa (Pk 532+901).

Reglón 3: Corresponde el EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la conexión en Sauce Viejo, ambas de la Provincia de Santa Fe (Pk 265+074).

Importante: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación, pudiendo ser adjudicatarios únicamente de uno de los mismos. La no cotización de alguno de los renglones traerá aparejado el rechazo de toda la oferta.

- Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 17 de febrero de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1112ABN), República Argentina, Tel. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

- Valor del Pliego: \$ 10.000

- Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

- Apertura de Ofertas: 09 de abril de 2012 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (1112ABN), República Argentina.

- Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de Pesos (\$) 3.554.000.000 y se compone de la siguiente forma:

Renglón 1: Pesos (\$) 1.012.000.000

Renglón 2: Pesos (\$) 1.381.000.000

Renglón 3: Pesos (\$) 1.161.000.000

Los montos indicados incluyen todos los impuestos excepto el IVA.

- Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 13.800.000

- Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar

- Consultas: Hasta 10 días hábiles antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, por escrito deberán ser presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Raúl M. Cabello
Apoderado

Departamento de Gasoductos Poliductos y Oleoductos
ENARSA

Imp. \$ 1.440,00 e) 28/02 al 19/03/2012

O.P. N° 100026165 F. N° 0001-38419

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional N° 01/12 y 02/12

Licitación Pública N° 02/12

Obra: Refacción Integral y Ampliación Edificio en la EET N° 3107 - J. Azurduy de Padilla - Localidad: Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.909.919,79

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/03/12 a hs. 9:30 en la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 28/03/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 3.900,00 (tres mil novecientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 hasta el día 19/03/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/02 al 08/03/2012

O.P. N° 100026164 F. N° 0001-38419

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados Licitación Pública Nacional N° 01/12 y 02/12

Licitación Pública N° 01/12

Obra: Refacción Integral, Construcción de una Biblioteca y Galería y Refuncionalización Edificio en la EET N° 3130 - EMETA II.

Localidad: Yacuy - Dpto.: San Martín - Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.898,90

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 27/03/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 27/03/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 3.500,00 (tres mil quinientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Del Milagro N° 398 hasta el día 19/03/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/02 al 08/03/2012

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 100026344 F. v/c N° 0002-01953

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 30/12

Objeto: Adquisición de Drogas, Reactivos e Insumos Laboratorios.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-389/2012-0.

Destino: Programa Bioquímica.

Fecha de Apertura: 15/03/2012 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 1.883.442,55 (Pesos Un Millón Ochocientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 55/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 600,00 e) 28/02/2012

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100026309 F. N° 0001-38585

Ministerio de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Licitación Privada N° 02/12

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales - P.N. El Rey**

Tipo: Licitación Privada N° 02/12

Expediente N° 0000511/2012

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Objeto: "Adquisición de gas a granel destinado a viviendas oficiales del centro operativo de P.N. El Rey".

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del P.N. El Rey, sito en España 366, 3° piso, Salta, Capital, en el horario de 08:00 a 14,00, hasta el día 09/03/12.

Fecha de Apertura: 12/03/12

Hora de Apertura: 10:00 Hs.

Sergio Gabriel Domber
Intendente

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 120,00 e) 24 y 28/02/2012

O.P. N° 100026308 F. N° 0001-38585

Ministerio de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Licitación Privada N° 01/12

Organismo Contratante: **Administración de Parques Nacionales - P.N. El Rey**

Tipo: **Licitación Privada N° 01/12**

Expediente N° **0000509/2012**

Clase: **Etapa Unica Nacional**

Modalidad: **Sin modalidad**

Objeto: "Adquisición de combustible destinado a unidades motrices del Centro operativo de P.N. El Rey".

Consulta y Retiro de Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y retirado en la Oficina Administrativa del P.N. El Rey, sito en España 366, 3° piso, Salta, Capital, en el horario de 08:00 a 14,00, hasta el día 09/03/12.

Fecha de Apertura: **12/03/12**

Hora de Apertura: **12:00 Hs.**

Sergio Gabriel Domber
intendente

Parque Nacional El Rey

Imp. \$ 120,00

e) 24 y 28/02/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100026343

F. N° 0001-38619

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 14/2.012**

Para la Adquisición de: "Dos (02) Lectores Biométricos de Huellas Digitales para Control de Asistencia Personal de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 8.070,69 (Pesos: Ocho Mil Setenta con 69/100).

Exptes.: N° 0110033-182.712/2011-0.

Apertura: **08 de Marzo del 2.012 a Horas 09,00.-**

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: **Sin Cargo.**

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en hora-

rio de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-03-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. - Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 28/02/2012

O.P. N° 100026335

F. N° 0001-38611

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 16/2.012**

Para la Adquisición de: "Equipos Varios para Bacheo en Rutas Provinciales de la Región Este"

Presupuesto Oficial: \$ 135.000,00 (Pesos: Ciento Treinta y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-137.399/2011-0.

Apertura: **13 de Marzo del 2.012 a Horas 09,00.-**

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: **Sin Cargo.**

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-03-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. - Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 28/02/2012

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100026365 F. N° 0001-38634

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia****Concurso de Precios N° 004/12****Adquisición: Útiles Menores Médicos - Bariátrica****Expte. N° 076-10.639/12**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 12/03/2012 Horas 11:00

Pliego: Sin Costo

Monto Oficial: \$ 31.976,00 (Pesos Treinta y Un Mil Novecientos Setenta y Seis con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 28/02/12 al 09/02/12 en horario de 7:00 a 16:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Rafael R. Torre

Resp. de Eq. Médicos

Hospital Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 60,00 e) 28/02/2012

O.P. N° 100026361 F. N° 0001-38628

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 25**

Adquisición: "Gasa Malla Tubular"

Monto Oficial: \$ 47.176,00

Fecha de Apertura: 06-03-2.012. - Hs.: 10:00.

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredón N° 74 - Tel. 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 28/02/2012

O.P. N° 100026360 F. N° 0001-38628

Ministerio de Salud Pública**H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 24**

Adquisición: "Mat. de Curación y Ut. Menores Médicos"

Monto Oficial: \$ 44.799,10

Fecha de Apertura: 06-03-2.012 - Hs.: 11:00.

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta.

Pliegos Sin Cargo

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

Pueyrredón N° 74 - Tel. 0387-4210083.

C.P.N. Daniel Oscar Saravia

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00 e) 28/02/2012

O.P. N° 100026346 F. N° 0001-38621

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Dirección de Obras de Salud****Concurso de Precios N° 10/12****Art. 10 de la Ley 6.838**

Obra: "Remodelación de la internación del Servicio de Traumatología del Hospital San Bernardo"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Miércoles 14 de marzo del 2012 a horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg

Plazo de Ejecución: 305 (trescientos cinco) días corridos.

Presupuesto: \$ 1.414.034,74 (Pesos Un Millón cuatrocientos catorce mil treinta y cuatro con 74/100)

Precio del Legajo: \$ 1.400,00 (Pesos: Mil cuatrocientos)

Consultas y Ventas: Entre los días miércoles 29 de febrero y jueves 01 de marzo de 2012 hasta horas 14.00 en la Secretaría de Obras Públicas Centro Cívico Grand Bourg.

Ing. Marcelo A. Ten
Jefe Dirección Obras de Salud
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 60,00 e) 28/02/2012

O.P. N° 100026342 F. N° 0001-38619

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa
para Libre Negociación N° 07/2.012**

Para la Adquisición de: "Baterías para Movilidades y Equipos de las Regiones, Este, Oeste, Norte y Sur de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 75.000,00 (Pesos: Setenta y Cinco Mil).

Expte.: N° 0110033-169.916-2011-0.

Apertura: 06 de Marzo del 2.012 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 05-03-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contrataciones de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. - Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 28/02/2012

O.P. N° 100026339 F. N° 0001-38615

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Concurso de Precios N° 01/12

Expte.: 234-3124/2.012 - Resolución N° 27/12

Adquisición: Artículos de Librería

Fecha de Apertura: 14 de Marzo a Horas 10:00

Destino: Ministerio de Derechos Humanos

Precio Tope: \$ 31.866,00 (Pesos treinta y un mil ochocientos sesenta y seis con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 32,00 (Pesos treinta y dos)

Venta del Pliego: hasta el día 14 de Marzo hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero - Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872.

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° piso.

Nélida Heredia
Administradora General
Servicio Administrativo Financiero
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 60,00 e) 28/02/2012

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400001118

F. N° 0004-0765

Ref. Expte. N° 34-48.714/2011

Maderera Lobos S.R.L., solicita concesión de uso de agua pública con fines pecuarios para el catastro N° 129 del Dpto. Orán, para una población animal de 500 unidades ganaderas y un requerimiento diario de 70 litros por cabeza - 0,07 m3 -, el pedido totaliza un caudal necesario de 0,40 lts./seg., aguas a derivar de la vertiente La Salvadora.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 52, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/02/2012

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100026345

F. N° 0001-38620

Ref. Expte. N° 0050034-122864/2011 - Original, Cpde. 1

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 00012/12 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 17 de Febrero de 2012.- Visto:... Considerando:... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos Resuelve:

Artículo 1º: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del Art. 3º y 10º del Anexo I del Decreto 1989/02.

Artículo 2º: Determinar la Línea de Ribera del Río del Valle ambas márgenes, derecha propuesta por la Comisión Técnica designada del Inmueble identificado como Matrícula N° 6.615 del Dpto. Anta y cuya gráfica

ilustra el plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

Coordenadas de la Línea de Ribera Margen Derecha

N°	Longitud	Latitud
Lr. N° 1	4374082.2	7264411.0
Lr. N° 2	4374043.8	7264386.7
Lr. N° 3	4374005.5	7264327.0
Lr. N° 4	4373982.1	7264244.8
Lr. N° 5	4373744.0	7264137.7
Lr. N° 6	4373656.8	7264109.7
Lr. N° 7	4373585.4	7264003.9
Lr. N° 8	4373499.0	7263976.7
Lr. N° 9	4373347.9	7263984.0
Lr. N° 10	4373215.4	7264023.2

Coordenadas de la Línea de Ribera Margen Izquierda

N°	Longitud	Latitud
Lr. N° 11	4373052.8	7264538.0
Lr. N° 12	4373165.2	7262525.8
Lr. N° 13	4373247.6	7264456.8
Lr. N° 14	4373423.5	7264450.1
Lr. N° 15	4373557.0	7264479.0
Lr. N° 16	4373684.2	7264612.7
Lr. N° 17	4373804.5	7264814.3

Artículo 3º: Notificar a la interesada que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2º Resolución 070/002).

Artículo 4º: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, al Ing. Cesar Marcelo Abdo, al Sr. Osmar Antonio Monaldi, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, vuelvan al Programa Fiscalización y Control para edictos previstos en el art. 2 de la presente y sigan al Programa Coordinación de Planificación Hídrica. Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos.

Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 180,00

e) 28 y 29/02/2012

O.P. N° 400001126

F. N° 0004-0768

Línea de Inundación (limitada en su uso conforme art. 172 C.A.)

Ref. Expte. N° 0050034-4644/2011-0

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 13/12 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 17 de Febrero de 2012.- Visto:... Considerando:... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos Resuelve:

Artículo 1°: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del 3° y 10° del Anexo I del Decreto 1989/02.

Artículo 2°: Determinar la línea de Ribera del Río Bermejo ambas márgenes, propuesta por la Comisión designada del Inmueble identificado como Matrícula N° 21437 del Dpto. Orán, Provincia de Salta y cuya gráfica ilustra el plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

Línea de Ribera margen derecha

Lrd 1	4428936.8	7415876.8
Lrd 2	4428544.8	7416044.3
Lrd 3	4427726.4	7416144.2

Línea de Ribera margen izquierda

Lri 1	4428822.2	7421689.0
Lri 2	4429230.1	7421572.4
Lri 3	4429993.4	7420677.0
Lri 4	4430469.5	7420792.6
Lri 5	4430736.3	7420755.2
Lri 6	4431036.7	7420409.9
Lri 7	4431372.4	7420001.8

Li 1	4427715.4	7408707.8
Li 2	4427509.8	7408669.9
Li 3	4426824.4	7408876.2
Li 4	4426518.8	7409100.1
Li 5	4426682.5	7410034.2
Li 6	4427052.8	7409735.9
Li 7	4427244.8	7409664.9
Li 8	4427339.4	7409428.5
Li 9	4427804.7	7409227.1

Artículo 3°: Notificar a la interesada que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002).

Artículo 4°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, al Ing. Daniel H. Tomas Aranda, a la Sra. María Pilar Aparicio, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, vuelvan al Programa Fiscalización y Control para edictos previstos en el art. 2 de la presente y sigan al Programa Coordinación de Planificación Hídrica. Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos.

Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 144,00

e) 24 y 28/02/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100026363

F. N° 0001-38633

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 19.730, ha solicitado la petición de mensura de la

Mina Sulfa X, de Diseminados de 1° Categoría de Litio, Borato y Sales Alcalinas, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar Rio Grande, que se tramita por Expte. N° 19.730.

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenenencias Posgar/94

Y= 2583310.00	X= 7239161.32
Y= 2584310.00	X= 7239161.32
Y= 2585310.00	X= 7239161.32
Y= 2586310.00	X= 7239161.32

Y= 2587284.68	X= 7239161.32
Y= 2583310.00	X= 7238161.32
Y= 2584310.00	X= 7238161.32
Y= 2585310.00	X= 7238161.32
Y= 2586310.00	X= 7238161.32
Y= 2587284.68	X= 7238161.32
Y= 2583310.00	X= 7237270.44
Y= 2583611.83	X= 7237270.44
Y= 2584310.00	X= 7237270.44
Y= 2585310.00	X= 7237270.44
Y= 2586310.00	X= 7237270.44
Y= 2587284.68	X= 7237270.44
Y= 2583310.00	X= 7234953.55
Y= 2583611.83	X= 7234953.55

O.P. N° 100026357 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 20.700, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Drusilla; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
P.P.	732538156	P.P.	345085300
1	732538156	1	345492000
2	732383368	2	345492000
3	732383368	3	345078300
4	732390200	4	345078300
5	732390200	5	345085300

PMD: Y: 3451631.62 X: 7324777.41

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026356 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 20.698, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Afroditia II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
P.P.	732231084	P.P.	345078300
1	732231084	1	345492000
2	732078800	2	345492000
3	732078800	3	345078300

Superficie Concedida 821 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026362 F. N° 0001-38633

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral en Expte. N° 19.346, han solicitado la petición de mensura de la Mina Alcalina I, de Diseminado de Primera Categoría de Litio, Potasio, Borato, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Cortaderas, que se tramita por Expte. N° 19.346.

Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenenacias Posgar/94

Y	X
3352466.70	7226508.92
3356466.70	7226508.92
3356466.70	7225568.21
3360466.70	7225568.21
3360466.70	7225470.61
3361912.91	7225470.61
3361912.91	7223568.21
3352466.70	7223568.21

PMD: X= 7205718.14 Y= 3589000.00

Superficie Concedida 2424 has 7699 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

PMD: Y: 3452260.42 X: 7321425.91

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026355 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 20.697, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Julia II; las coordenadas de punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3450853.00	X: 7326930.61
Y: 3454920.00	X: 7326930.61
Y: 3454920.00	X: 7325381.56
Y: 3450853.00	X: 7325381.56

PMD: Y: 3451710.22 X: 7325929.49

Cerrando la superficie registrada en 629 has. 3885 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026354 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Geotermia Andina S.A., en Expte. N° 20.254, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Tocomar; la mina se denominará Lituania; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3434623.30	X: 7323878.59
Y: 3438202.00	X: 7323878.59
Y: 3438202.00	X: 7322118.17
Y: 3434623.30	X: 7322118.17

PMD: Y: 3437172.90 X: 7322975.04

Cerrando la superficie registrada en 630 has. 0015 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026353 F. N° 0001-38624

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. 456/97) que Geotermia Andina S.A. ha solicitado la petición de reensura de la mina: "Meridío" de vapores endógenos, ubicada en el departamento de Los Andes, Lugar: Tocomar que tramita por el Expte. N° 19.957 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Area: 629,2 has.

Perímetro: 10268 m

	X	Y
1	7323902,00	1 3448763,00
2	7323902,00	2 3450783,00
3	7320788,00	3 3450783,00
4	7320788,00	4 3448763,00

PMD: X: 7322467,00 Y: 3449866,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Minas: Cesar - Expte. N° 19.959, Drusilla - Expte. N° 20.700, Livia - Expte. N° 20.659, Afrodita II - Expte. N° 20.698, Décimo - Expte. N° 19.958. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 28/02 y 05 y 13/03/2012

O.P. N° 100026352 F. N° 0001-38623

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. N° 20.966 ha solicitado permiso de Cateo de 1464 has. 2192 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

	X	Y
1	7327433.20	3394061.00
2	7325299.00	3397082.30
3	7324606.20	3397618.80
4	7324589.10	3397714.90
5	7323015.30	3397714.90
6	7323015.30	3398452.70
7	7322257.50	3398452.70
8	7322257.50	3394061.40

Superficie registrada total 1464 has. 2192 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal matrícula 830 del departamento Los Andes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 28/02 y 08/03/2012

O.P. N° 100026351 F. N° 0001-38623

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. N° 20.964 ha solicitado permiso de Cateo de 8472 has. 8530 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar - 94**

	X	Y
1	7345878.20	3366058.67
2	7345878.20	3373750.50
3	7338789.60	3373750.50
4	7338789.60	3374681.10
5	7335294.50	3374681.10
6	7335360.90	3362764.80
7	7336551.00	3362764.80
8	7336551.00	3362223.90
9	7337822.10	3362223.90
10	7337822.10	3368485.90
11	7342022.10	3368485.90
12	7342022.10	3365205.60

Superficie registrada total 8472 has. 8530 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal matrícula 830 del departamento Los Andes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 28/02 y 08/03/2012

O.P. N° 100026350 F. N° 0001-38623

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. N° 20.963 ha solicitado permiso de Cateo de 5252 has. 7888 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7212602.97	2614767.56
2	7212382.87	2624633.97
3	7210521.87	2624633.97
4	7210521.87	2626633.97
5	7212338.25	2626633.97
6	7212271.56	2629623.46
7	7211955.77	2629616.99
8	7211955.77	2629261.34
9	7211205.13	2629261.34
10	7211205.13	2629067.09
11	7210279.20	2629067.09
12	7210279.20	2629582.63
13	7208429.20	2629544.71
14	7208759.26	2614767.97

Superficie registrada total 5252 has. 7888 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal matrícula 830 del departamento Los Andes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 28/02 y 08/03/2012

O.P. N° 100026349 F. N° 0001-38623

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. N° 20.956 ha solicitado permiso de Cateo de 9295 has. 2594 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar - 94**

	X	Y
1	7293480.20	3460238.30
2	7293480.00	3464867.56
3	7288480.00	3464867.50
4	7288480.04	3470868.73
5	7288457.09	3470868.73
6	7288457.09	3474150.20
7	7283456.90	3474150.27
8	7283456.90	3460238.30

Superficie registrada total 9295 has. 2594 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal matrícula 830 del departamento Los Andes, y privada: matrículas: i) 281 del departamento La Poma, titular: Miguel Angel Roca y ii) 282 del departamento La Poma, titular: Banco Oddone. Sirva la presente de nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 28/02 y 08/03/2012

O.P. N° 100026348 F. N° 0001-38623

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. N° 20.950 ha solicitado permiso de Cateo de 8.081 has. 343 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Sistema Posgar - 94**

	X	Y
1	7279638.19	2552735.55
2	7279444.37	2556590.50
3	7279846.41	2556768.18
4	7279817.85	2558161.15
5	7277011.62	2558178.40
6	7277087.40	2554707.11
7	7265322.95	2554449.75
8	7265503.46	2546214.50
9	7269244.23	2547158.18
10	7274859.73	2551481.82

Superficie registrada total 8.081 has. 343 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 28/02 y 08/03/2012

O.P. N° 100026264

F. N° 0001-38528

El Dr. Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Recursos NOA S.A., ha solicitado la petición de mensura en "Mina Papadopoulos XXX." Yacimiento de Cloruro de Sodio y Litio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Distrito Tolar Candado, Lugar Taca Taca, que se tramita por expte N° 19666.

Perímetro de Petición de Mensura

Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94

X	Y
=2624471.68	=7298814.28
=2627744.11	=7298814.28
=2627744.11	=7298541.99
=2624633.70	=7298541.99
=2624633.70	=7296382.73
=2625639.16	=7296382.73
=2625639.16	=7295227.86
=2626814.46	=7295227.86
=2626814.46	=7295120.21
=2624471.68	=7295120.21

Superficie Total 284 Has. 1.381,16 m2

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar de la Labor Legal

X 2627516.62 Y 7298590.20

Los Terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas Colindantes: Corrientes IV - Expte. 19.716, Tacasal II - Expte. 19.672. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22 y 28/02 y 07/03/2012

O.P. N° 100026263

F. N° 0001-38527

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Recursos NOA S.A., ha solicitado la petición de mensura en "Mina Papadopoulos LXII" Diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Distrito Alto Samenta, Lugar Samenta, que se tramita por expte. N° 19881.

Perímetro de Petición de Mensura

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

X	Y
=2591110.13	=7243454.01
=2592800.01	=7243454.01
=2592800.01	=7240700.01
=2591110.13	=7240700.01

Superficie Total 465 Has 3.929,52 m2.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar de la Labor Legal

X 2592397.72 Y 7242302.63

Los Terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas Colindantes Cerro Samenta 2 - Expte. N° 15619, El Camino - Expte. N° 17.297 y Same Norte - Expte. N° 19.569. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 22 y 28/02 y 07/03/2012

O.P. N° 100026248 F. N° 0001-38506

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. N° 20.954 ha solicitado permiso de Cateo de 6397,24 has. en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7321499.90	3374000.00
2	7321499.90	3384316.80
3	7310811.80	3384316.80
4	7310809.40	3378997.00
5	7320074.90	3378999.90
6	7320074.90	3374000.00

Superficie registrada total 6397,24 has. El terreno afectado es de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 28/02/2012

O.P. N° 100026247 F. N° 0001-38506

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Sal-

ta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. N° 20.957 ha solicitado permiso de Cateo de 9758,32 has. en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94

	X	Y
1	7283456.90	3460238.30
2	7283456.90	3474150.20
3	7277132.40	3474150.20
4	7277132.40	3458520.40
5	7282719.00	3458520.40
6	7282719.00	3460238.30

Superficie registrada total 9758,32 has. El terreno afectado es de propiedad fiscal. Matrícula 830 del departamento Los Andes y privada: matrículas: i) 281 del departamento La Poma, titulares: María Luisa Wayar Roca y Miguel Angel Roca y ii) 282 del departamento La Poma, titular: Banco Oddone - Sirva la presente de nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 28/02/2012

O.P. N° 100026238 F. N° 0001-38498

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines del Art. 27 del Código de Minería, que la firma Colque Exploraciones S.A., ha solicitado Permiso de Cateo para minerales de 1° y 2° Categoría, que tramita mediante Expte. n° 20.975, en zona del Departamento de San Carlos Lugar El Arremo de esta Provincia, con una superficie de 6.310 has. 3131 mts2. que se describe de la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar / 94

	X	Y
1.-	3442261,00	7117850.00
2.-	3447994,00	7117850.00
3.-	3447994,00	7106843,00
4.-	3442261,00	7106843,00

Se hace constar que el terreno es de propiedad fiscal.

La presente citación es a los efectos de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 20 (veinte) días. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 28/02/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001132

F. N° 0004-0771

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Rodríguez, Herminio S. Sucesorio", Expte. N° 367.370/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 13 de Febrero de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 400001131

F. N° 0004-0770

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Zerpa, Mercedes Ignacio - Sucesorio", Expte. N° 1-348.760/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Febrero de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026341

F. N° 0001-38618

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: "Rozas, Manuel s/ Sucesorio" expediente N° B-014.417/90, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Noviembre de 2.011. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026338

R. s/c N° 3569

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. N° 15.983/06, caratulados: "Sucesorio de Mansilla Humberto", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 2 de Febrero de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026336

R. s/c N° 3568

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Agüero Esteban Martín", Expte. N° 19.536/09, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 27 de Diciembre de 2.011. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026334

F. N° 0001-38608

El Dr. Yañez José Osvaldo, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia de 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. Peñaranda Julia Raquel, en autos caratulados "Hinojosa, Carlos Alberto s/Sucesorio" Expte. N° 367.630/11", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que

dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Febrero de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026332 F. N° 0001-38605

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif sito en el Planta Baja, Pasillo "B" de la Ciudad Judicial de Salta, en los autos caratulados: "Andrada, Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 368.248/11 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Febrero de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026331 F. N° 0001-38600

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Estrada, Alfonso y Betty Antonia Quintana s/Sucesorio", Expte. N° 353.847/11, Resuelve:

1) Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Alfonso Estrada y Betty Antonia Quintana. II. Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 15 de Febrero de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026330 F. N° 0001-38599

La Dra. Olga Z. Sapag, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cabral, María Griselda y/o María Griseria Cabral y Pulitta, Julio Armando" Expte. N° 13.833/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Diciembre de 2.011.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 100026320 F. N° 0001-38593

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pistan, Luis y Maidana Calixta Fortunata o Maidana, Calixta - Sucesorio", Expte. N° 369.796/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Febrero de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 29/02/2012

O.P. N° 100026317 F. N° 0001-38591

La Dra. Ana Maria De Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Castellano, Rosa Adelma y Ruartes Pedro Sergio", Expte. N° 20.477/10 a resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión

Sra. Rosa Adelma Castellano y/o Adelma Castellanos y Sr. Pedro Sergio Ruarte y/o Pedro Sergio Ruartes y/o Pedro Ruartes, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal (Salta), 24 de Junio de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 29/02/2012

O.P. N° 100026305 R. s/c N° 3567

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Isac Sara Argentina, Cabral José Rogelio" Sucesorio, Expte. N° 351.351/11, Cítese por Edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 24 al 29/02/2012

O.P. N° 100026295 F. N° 0001-38574

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "López, Belisario Aldo - Sucesorio" Expte. N° 351.774/11, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de diciembre de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 29/02/2012

O.P. N° 400001123 F. N° 0004-0766

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia del Distrito Centro - Cafayate, Secretaría de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Avendaño, Javier Odilón s/Sucesorio", Expte. N°: EXC. 76/2011, ordena la Citación, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 17 de Febrero de 2.012. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 28/02/2012

O.P. N° 400001120 R. s/c N° 3560

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Azurmendi, Edgardo Gaspar - Ponce, Balvina Elba s/Sucesorio" - Expte. N° 2-145.124/05, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 3 de Noviembre de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 28/02/2012

O.P. N° 100026286 F. N° 0001-38557

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación Segunda del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Fernández, en los Autos Caratulados "Cuellar, Fernando - s/Sucesorio", Expte. N° 660/10; Cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta - San Ramón de la Nueva Orán 01 de Febrero de 2.012. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 08 de 2.012. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 23 al 28/02/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100026358

F. N° 0001-38625

En Tartagal

Excelente Oportunidad para Inversores

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE \$ 120.000,00

**50% Indiviso Inmueble sito
Avda. 25 de Mayo N° 867 Tgal.**

El día 01 de Marzo de 2.012, a horas 18,30, en calle Rivadavia N° 800 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "Berón, José c/ Lescano, Marcelo Horacio - s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 19.100/09, remataré el 50% indiviso con la Base de \$ 120.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Avda. 25 de Mayo N° 867 de la Ciudad de Tartagal, identificado como Catastro N° 376 - Sección A, Manzana N° 113 - Parcela N° 8, de 14,00 Mts. X 48,00 Mts. Sup. Total 672,00 Mts. 2. Límites: N.: fondos del lote N° 5, S.: calle 25 de Mayo, E.: Lote N° 7, O.: Lote N° 9. Mejoras: En el inmueble se encuentra construido un salón amplio de 6 mts. x 9,50 mts. Aprox. Dividido el mismo por material despegable, en dos habitaciones, usadas como oficina, una cocina, un baño de primera, una habitación de 3 mts. x 4,50 mts. utilizada como laboratorio, todo con piso cerámico, esmaltado, techo de losa, paredes revocada y pintadas, puertas y ventanas de madera lustrada, al costado izquierdo existe un portón metálico para entrada de vehículos de gran porte de dos hojas aprox. de 7,00 mts. Cuenta con piso de cemento alisado, la construcción se encuentra prevista para construcción de planta alta, hallándose una escalera cons-

truida en hormigón armado, dicho lote esta tapiado en su totalidad. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la Empresa Relotax, manifestando el Sr. Alincaastro Daniel Eduardo que son locatarios del demandado. Impuestos: Municipalidad de Tartagal: Servicio Retributivos \$ 533,72 - Imp. Inmobiliario \$ 2.150,12 al 03/02/12, Edesa S.A. 234,41 al 04/10/11, Aguas del Norte S.A. \$ 957,78 al 10/08/11. Haciéndose constar que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador en subasta si no hubiese remanente. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión 5%, sellado DGR Art. 239 \$ 1,25%, el mismo puede ser revisado en horario Comercial. Señá 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro Sucursal Tartagal, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados (Art. 593 C.P.C. y C.). Ramón E. Lazarte - Martillero Público - Tel. Cel. 03873-15654980.

Imp. \$ 240,00

e) 28/02 al 01/03/2012

O.P. N° 400001129

F. N° 0004-0769

Viernes 02/03/12 - Hs. 19,15

G. Güemes 2025 - Salta (Cap.)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**1/6 parte indivisa de 1 Departamento en calle
Espinosa 2.030 Dpto. 5 - PB de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires.**

El día Viernes 02 de Marzo de 2012 a las 19,15 hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base: La 1/6 ava parte indivisa de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en calle Espinosa 2.030 - Dpto. 5 - Planta Baja (al lado del 2034), entre Frag. Pte. Sarmiento y Nicasio Oroño, de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires e identificado c/Matricula: 15-1585/5 - Nom. Catastral: Cir. 15 - Secc. 59 - Manz. 133 - Par. 5, Unidad Funcional N° 5 - Planta Baja - Zona Norte - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sup. Total Unidad Funcional: 109 m2. 51 dm2 (P.B.: 88 m2. 55 dm2); 1° Piso: 20 m2. 96 dm2); Porcentual: 8,49%; Reglamento de Copropiedad y Administración: s/Escritura 404 inscrita en Registro de Propiedad Horizontal (Z.N.) en legajo 11.735 y su Aclaratoria s/Esc. 603 en legajo 73.490,

ambas del Escribano Manuel Rubinstein. Por pasillo común se ingresa al Dpto., que tiene en P.B.: patio, hall distribuidor, dormitorio, comedor, baño, cocina, galpón, escalera de material a la terraza. Paredes de material, pisos partes de cerámicos, madera y calcáreos, techos de cinc c/cielorrasos material desplegable y loza (solo hall y cocina). Tiene agua, luz, cloacas, gas, y tel.; Sobre calle empedrada c/todos los servicios. Ocupado solo p/llda Inés Perovich como condómina de las otras 5/6 partes indivisas. Revisar en hor. comercial. Forma de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. S/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 1° Nom., Secr. 1, en juicio c/Socas, María Isabel (L.C. 4.571.713) s/Quiebra (Peq.) Expte. 067.114/03. Edictos: 5 días p/Bol. Of. y Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. (R.M.) Inf. al T. 4223705 o Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 390,00

e) 24/02 al 02/03/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100026261

F. N° 0001-38525

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Boils, Blas Enrique vs. Bazan, Carmen - Mateo, Adan Reinaldo s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 13.001/1, cita a los Sres. Carmen Bazan y/o Adan Reinaldo Mateos y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 2072, sección B, manzana 8b, parcela 8 del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausente para que los represente. San José de Metán, 14 de Febrero de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/02/2012

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100026265

F. v/c N° 0002-01746

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos: "Ingeniería de Servicio del Noroeste S.R.L. s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. N° 287.769/09, a los Acreedores y Deudores de la concursada hace saber lo siguiente: 1) Que con fecha 08 de Febrero de 2012, se ha declarado la Quiebra Indirecta de Ingeniería de Servicios del Noroeste S.R.L. CUIT N° 30-70713910-9, con domicilio en calle Vicente López N° 2398 de la ciudad de Salta. 2) Que ha sido designada, para continuar actuando como Síndico de la quiebra, la Contadora Nélida Balut, con domicilio en calle Leona N° 161 de la ciudad de Salta, la que atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de 18 a 21 hs. 3) Se ha fijado como fecha límite, para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso, presente su pedido de verificación el día 03 de Abril de 2012, pudiendo también verificar por vía incidental (art. 202 L.C.Q.). 4) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 15 de Febrero de 2012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 29/02/2012

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400001133

F. N° 0004-0772

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Sileada Fiorillo, en los autos: "Sánchez, Jorge Adrián c/ Villarreal Gonzalo Eduardo y/o su Esposa Kurunzi Victoria Benita y/o Hered; Boutenet Jorge Eduardo, Navarro Carola s/Escrituración", Expte. N° 243.371/08, cita y emplaza a los herederos del Sr. Gonzalo Eduardo Villarreal a comparecer a juicio, por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local se amplia circulación, para que en término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 01/03/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 400001134

F. N° 0004-0773

MARIKITAS.R.L.

1.- Socios: Pablo Alfredo Comba, argentino, CUIT 20-23495140-9, divorciado, nacido el 30/04/1974, comerciante, DNI N° 23.495.140, con domicilio en calle Paraguay 5560 - 2B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y María Luján Chalbaud, argentina, CUIT 27-30556487-2, casada en primeras nupcias con Raymundo Sosa Quintana, DNI N° 28.886.336, nacida el 23/09/1983, comerciante, DNI N° 30.556.487, domiciliada en calle Mitre 465 4B, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Contrato: 15/02/2012.

3.- Denominación Social: "MARIKITA S.R.L."

4.- Domicilio y Sede Social: Balcarce 472 de la Provincia de Salta.

5.- Duración: Se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta al por mayor y menor, comercialización, distribución de todo tipo de accesorios para celulares, notebooks, tablets y productos relacionados con la telefonía y tecnología en general.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) formado por doscientas cuotas de capital de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: María Luján Chalbaud, DNI N° 30.556.487, suscribe ciento cincuenta cuotas (\$ 150.000) y Pablo Alfredo Comba, DNI N° 23.495.140, suscribe cincuenta cuotas (\$ 50.000); Luján Chalbaud integra el 25% en este acto en efectivo, es decir la suma de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500), comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato y el socio Pablo Alfredo Comba integra el 25% en este acto en efectivo, es decir la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12.500), comprometiéndose a integrar el res-

tante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

8.- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados a tal efecto, quienes la ejercerán en forma indistinta. El número de gerentes estará comprendido entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), pudiendo ser socios o no socios. Se designa socio gerente a María Lujan Chalbaud. Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000) que quedará depositada en la sociedad por el tiempo que dure la gestión.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24 de Febrero de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 106,00

e) 28/02/2012

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100026337

F. N° 0001-38613

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 2.012 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 49 cerrado al 30 de Noviembre de 2.011.

3.- Elección de autoridades por el término de tres años.

4.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

5.- Distribución de utilidades.

6.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

José Cano
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 28/02 al 05/03/2012

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100026340

F. N° 0001-38616

Hemodinamia Parque S.R.L.

**Inscripción de Gerente - Prorroga
Modificación de Contrato**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez a cargo del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, en autos: "Hemodinamia Parque S.R.L. s/Inscripción de Gerente Prorroga Modificación de Contrato", Expte. N° 25.934/11, hace saber que en atención a lo resuelto en Acta N° 23 y Acta N° 25, se manifestó lo siguiente: "Salta, 24 de Noviembre de 2.010, en la sede social de calle Mariano Boedo N° 62, se reúnen los socios Sres. Luis Alfredo Kortsarz,

Oscar Alberto Otero, y la sociedad denominada "Servicios Cardiovasculares S.R.L.", representada por su socio gerente, Sr. Daniel Dalmacio Massafrá y Lucio Enrique Comejo titulares del 100% de las cuotas sociales de Hemodinamia Parque S.R.L., han dispuesto modificar la cláusula Segunda la cual ha quedado redactada de la siguiente forma: Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Acta N° 25, Salta, 1 de Noviembre de 2.011: Cláusula Octava: La administración será ejercida por un mínimo de un gerente, y un máximo de tres titulares y suplentes. En este acto se establece que la administración será ejercida exclusivamente por el Dr. Luis Alfredo Kortsarz, quien revestirá la calidad de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, fijando domicilio especial en calle Mariano Boedo N° 62 de la Ciudad de Salta, y manifestando asimismo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 157, 3° ap. y art. 256 de la Ley 19.550 otorgan garantía por la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos).

La presente publicación deberá efectuarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10 de Febrero de 2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 74,00

e) 28/02/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100026333

F. N° 0001-38606

Rosario Bochín Club R. de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Rosario Bochín Club, convoca a sus socios a la asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el 28 de Marzo de 2012, a 21,00 hs., en el local de 25 de Mayo N° 731 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta.

2.- Lectura acta asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Bce. Gral. Cuadro de Recursos y Gastos, Inventarios e Informe del Organó de Fiscalización ejercicio 2010 y 2011.

4.- Renovación Total Comisión Directiva.

Nota: Pasada 1 hora, se dará comienzo, con los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Mario Teseyra
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 28/02/2012

O.P. N° 100026304

F. N° 0001-38580

**Consortio U.S.H. Río Colorado
Colonia Santa Rosa - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva informa que en los términos de los Art. 9, 12 y 13 del Estatuto Social la Comisión de Administración y Fiscalización del Consortio U.S.H. Río Colorado, convoca a los Usuarios de Aguas Públicas del Sistema a la "Asamblea General Ordinaria" a celebrarse el día 28 de Marzo de 2012, a Hs. 19:00 en su sede cita en Calle Las Heras 310 de la localidad de Colonia Santa Rosa para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos usuarios del Sistema para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2.- Lectura y consideración de Memoria y Estado Contable correspondiente al ejercicio 2011.

3.- Renovación parcial de las Autoridades de la Comisión Directiva, conforme a los Art. 18, 19, 20 y 21 de nuestro Estatuto.

4.- Gestión de cobro Judicial y Extra Judicial de Canon de Riego.

5.- Fijación y aprobación de la Prorrata, según Concesión. Vigencia.

La Asamblea se reunirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Consorcionistas con derecho a voto y transcurrida una hora de espera, con el número de Consorcionistas presente.

Luis Araez
Secretario
Víctor B. Corral
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 24 y 28/02/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100026359

R. s/c N° 3570

De la Edición N° 18.777 de fecha 24 de Febrero de 2012

DECRETOS

Decreto N° 700 - Ministerio de Seguridad - Fecha - Pag. 971

Donde dice:

Salta, 17 de Febrero de 2011

Debe decir:

Salta, 17 de Febrero de 2012

La Dirección

Sin Cargo

e) 28/02/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100026369

Saldo anterior Boletín	\$ 110.618,20
Recaudación	
Boletín del día 24/02/12	\$ 5.785,20
TOTAL	\$ 116.403,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001135

Saldo anterior Boletín	\$ 5.624,00
Recaudación	
Boletín del día 24/02/12	\$ 621,00
TOTAL	\$ 6.245,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias,
Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto
Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°